

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 029

FECHA:

1/04/2024

RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2023-00990	EJECUTIVO	MINIMA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS	RICARDO ARNULFO BEDOYA AGUDELO	22/03/2024	1	PDF
2023-01066	EJECUTIVO	MINIMA	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA		22/03/2024	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP, se notifica a las partes las providencias que se relacionan, por lo que se fija el día de hoy 01 de abril de 2024 a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria, correrá a partir del día habil siguiente a la presente fijación.

En el evento de que se requiera el estudio del expediente por alguno de los autorizados en el artículo 123 del CGP, deberá solicitarse al correo electrónico del despacho, y posteriormente se remitirá el vínculo.-

Todo memorial remitido, debe contener los 23 dígitos de radicación y ser enviado en formato PDF al correo: j01cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co De igual forma se advierte que de conformidad con el artículo 78 numeral 14 del CGP cada extremo procesal deberá enviar a su contraparte un ejemplar de los memoriales radicados en el despacho.



**ANDRÉS FELIPE PATIÑO LOAIZA
SECRETARIO AD HOC**